



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01060286- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01060286- -UNC-ME#FCC, por el cual las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Verónica Carolina Romero, DNI 24.629.899, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic Verónica Carolina Romero, DNI 24.629.899, ha sido admitida como adscripta por Resolución Decanal 09/2022;

Que las docentes Fabiana Castagno y Ximena Avila han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que resulta necesario dar por aprobada la adscripción y expedir la constancia pertinente a la Lic. Verónica Carolina Romero;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Verónica Carolina Romero, DNI 24.629.899, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023, período comprendido desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Docentes Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355 y Ximena Ávila Leg. N° 41.885.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de expedir la

certificación correspondiente y de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.